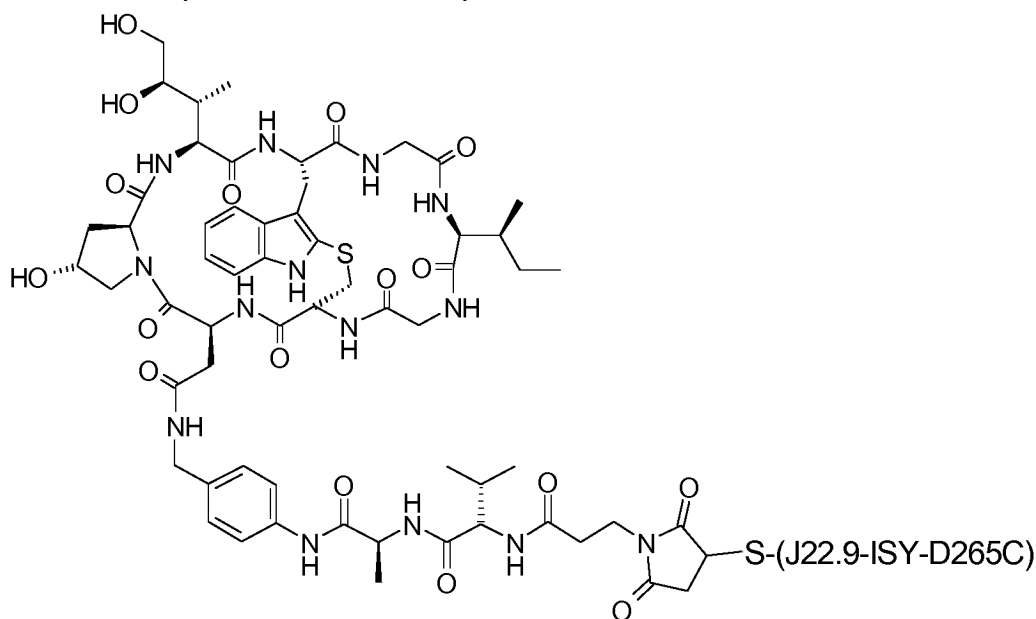


REIVINDICACIONES

1. Un conjugado de acuerdo con la Fórmula I que comprende (a) una amatoxina que comprende (i) un aminoácido 4 con una posición 6'-desoxi; y (ii) un aminoácido 8 con una posición S-desoxi; (b) un resto de unión a BCMA que comprende (i) los dominios variables de la cadena pesada de acuerdo con la SEQ ID NO: 1 y la cadena ligera de acuerdo con la SEQ ID NO: 2 del anticuerpo J22.9-ISK, y (ii) una región constante de la cadena pesada que comprende una mutación D265C; y (c) un enlazador escindible por proteasas, en el que dicho resto de unión a BCMA está unido a dicho enlazador mediante el grupo tiol de resto de cisteína en la posición 265 en la cadena pesada del anticuerpo



Fórmula I.

2. El conjugado de la reivindicación 1, en el que dicho resto de unión a BCMA comprende la cadena pesada de acuerdo con la SEQ ID NO: 1 y la cadena ligera de acuerdo con la SEQ ID NO: 2.

3. El conjugado de las reivindicaciones 1 o 2, en el que dicho resto de unión a BCMA es una IgG1.

4. Una composición farmacéutica que comprende el conjugado de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3.

5. El conjugado de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o la composición farmacéutica de la reivindicación 4, para su uso en el tratamiento del cáncer en un paciente, especialmente en el que el cáncer se selecciona entre el grupo que consiste en mieloma múltiple, linfoma difuso de linfocitos B grandes (DLBCL), y leucemia linfocítica crónica (CLL), en particular el mieloma múltiple.